

# EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ORDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

**CONDICIONES DE LA PUBLICACION.** Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes festivos, al precio de 6 rs. vn. cada mes adelantados en toda la isla y 24 trimestre fuera de ella. Los anuncios á precios módicos. Un número suelto medio real.

## SANTO DEL DIA DE HOY.

Sta. Susana v. y m. y s. Juan Francisco Régis.

**PUNTOS DE SUSCRICION.** En Mahon en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill. Los anuncios se admiten hasta las 12 de la mañana.

## ESPAÑA Y PORTUGAL.

Los progresos de nuestra época, y especialmente la facilidad y rapidez de las comunicaciones, han establecido entre las dos nacionalidades de la Península ibérica relaciones que antes no existían. Estas relaciones no son todavía, ciertamente, lo que deben ser, y bajo el aspecto mercantil no han llegado á un grado tal que podamos felicitarnos de haber confundido nuestros intereses con los del pueblo vecino.

Entre tanto, los repetidos viajes, el cambio de obras literarias, propuesto y realizado por nuestro inteligente representante en Lisboa, destruyen poco á poco la distancia moral que en los dos países existía.

Si esta predisposición es favorecida por los Gobiernos de ambos países, y celebran tratados postales, aduaneros; si se establece la solidaridad de intereses dentro de la respectiva autonomía de cada país, el porvenir de esta vasta y feraz Península en que vivimos será tan brillante que no podrá envidiar á ninguno de los Estados más florecientes de Europa.

Hasta aquí nuestro tratado ha sido mas frecuente y estrecho con franceses, ingleses y alemanes que con nuestros hermanos los portugueses. Ridículas y absurdas preocupaciones respecto al carácter de nuestros vecinos se han arraigado en nuestro pueblo, sin que los escritores de más nota se hayan esforzado en destruirlas.

Ya es tiempo de que esto concluya. Los portugueses no tienen más defectos que nuestros propios defectos; sus virtudes son las nuestras; no les llevamos ventaja alguna ni en cultura ni en ilustración. En la historia de los países resplandece el mismo carácter, y nada hemos hecho en la política, en la guerra, en las letras, en las artes, que no haya sido intentado y llevado á cabo con igual éxito por ellos.

El espíritu aventurero de los grandes navegantes del Renacimiento ensanchó en ambos países, con el descubrimiento y la conquista de lejanas y vastísimas tierras, el teatro de la actividad del hombre. España y Portugal establecen con sus viajes la integridad del globo terraqueo, y lo entregaron completo y en toda su extensión al linaje humano.

Las artes portuguesas han florecido en los mismos periodos que las nuestras, con escasas diferencias, y si nosotros les aventajamos en el teatro y en la poesía popular, ellos nos sobrepujan en la poesía heroica por el poema de Camoens, el mejor sin disputa de la Europa moderna. En el presente siglo los estadistas y escritores abundan en el vecino reino tanto como en el nuestro. Almeida Gasset, Mendez Leal, Hereulano, Castilho, Passos Manuel, Lobo de Bulhvos, son nombres tan ilustres como los de Martínez de la Rosa, Quintana, García Gutierrez y demás ilustraciones contemporáneas de nuestra patria.

En resumen, las glorias de Portugal deben pro-

ducir en nosotros legítimo orgullo, del mismo modo que allí confunden en un mismo sentimiento la admiración á Albuquerque y á Córtes, á Isabel la Católica y á D. Manuel, á Camoens y á Cervantes.

Un número considerable de viajeros portugueses llega hoy á esta capital, así como en días anteriores la ceremonia de los juegos florales atrajo á Lisboa á muchos españoles. Los deberes de la hospitalidad son en este día doblemente imperiosos para nosotros. La prensa de Madrid, guiada por un sentimiento que le honra en demasía, ha acordado recibir con especiales obsequios á los representantes de la prensa de Portugal. Que estas señales de concordia y fraternidad sean tenidas en cuenta por los Gobiernos de los dos países. Hagan cuantos esfuerzos estén en su poder para favorecer este movimiento que ha de realizar el ansiado fin de la comunidad de intereses entre los dos países.

Toda idea de conquista ó usurpacion repugna al derecho moderno y es contraria á los principios liberales que la inmensa mayoría profesamos. Cada vez mas arraigado en cada pueblo el sentimiento de la independencia, pueden, sin embargo, emprender juntos su gran obra de la regeneracion de la raza latina.

La ventajosa posición de esta Península puede hacerla como el punto de empalme, digámoslo así, del comercio de Oriente y Occidente. Puedan ambas llevar la influencia de sus ideas á la América latina y estender la concordia á aquellas remotas tierras, desprendidas de la corona ibérica á principios del siglo; pueden hacer en el continente europeo una política levantada, influyente, poderosa, cooperando á la resolución de los graves asuntos que hoy ocupan la atención de Europa.

Este es el porvenir que la Providencia reserva á las dos nacionalidades ibéricas. Si los hombres de nuestra época no se apresuran á realizarlo favoreciendo la predisposición que se manifiesta muy clara en la opinion pública de ambos países, grave responsabilidad contraerán ante la historia. Esta empresa será llevada á cabo sin que ninguna de las dos nacionalidades se imponga á la otra, pues la vitalidad de las dos, el espíritu que las hace aptas para realizar tan gran fin, consiste en el sentimiento de independencia y en la noble dignidad con que tanto Portugal como España rechazan toda absorcion ó usurpacion. Repetimos con el gran Camoens:

Todas de tal nobleza é tal valor  
que qualquier d'ellas cuida que é mellhor.»

(De *El Debate*.)

## Noticias Generales.

### DIMISION DE M. ROSSEL.

Hé aquí en que términos y por qué motivos ha

presentado el general Rossel su dimision de delegado en el ministerio de la guerra. Dice así:

«París 9 de mayo.

«Ciudadanos individuos de la municipalidad: Encargado por vosotros de la delegacion de la guerra me siento incapaz de suportar por mas tiempo la responsabilidad que importa en sí un destino respecto del cual todo el mundo delibera y nadie obedece.

«Cuando ha sido preciso organizar la artillería, el comité central de esta arma ha discutido el asunto y nada ha resuelto. Despues de dos meses de revolución, todo el servicio de vuestros cañones está encomendado tan solo al celo de unos cuantos voluntarios.

«Al entrar en el ministerio, no bien traté de facilitar la concentracion de tropas, las requisas de caballos y la persecucion de los prófugos, pedí á la municipalidad que fomentase las municipalidades de distrito. La municipalidad se ocupó de esto, sin llegar á decir nada.

«Mas adelante el comité central de la federacion presentóse á ofrecer con gran empeño su ayuda para la administracion de ramo de la guerra.

«Consultado sobre ello por el comité de Salud pública, acepté esta cooperacion y facilité á los individuos de ese comité todos los datos que yo tenia recogidos referentes á la organizacion del ejército.

«El Comité central discutió este asunto y tampoco supo resolver nada.

«Entretanto el enemigo atacaba el fuerte de Issy de un modo irreflexivo é imprudente, lo cual le hubiera costado muy caro si yo hubiese tenido á mi disposición alguna fuerza militar.

«La guarnicion mal dirigida, se dejaba dominar por el miedo y los oficiales deliberaban, espulsaban del fuerte al capitán Dumont, hombre enérgico que acababa de llegar para encargarse del mando; y mientras deliberaban abandonaron el fuerte despues de ocuparse del necio pensamiento que se les ocurrió de hacerlo volar, cosa mas imposible para ellos que defenderlo.

«Aun mas. Ayer, en el momento en que todo el mundo debía trabajar ó hacer fuego al enemigo, los jefes de legiones discutian sobre el modo de sustituir un nuevo sistema de organizacion al que yo habia adoptado á fin de suplir la supresion de su autoridad siempre insegura y poco respetada. De la reunion de esos jefes salió un proyecto en unas circunstancias en que lo que se necesitaba eran hombres, y una declaracion de principios en circunstancias en que lo que se necesitaba era obrar.

«Mi indignacion les hizo entrar en reflexion y me prometieron para hoy, como el último esfuerzo que podian hacer, una fuerza organizada de doce mil hombres con los cuales me comprometí á acometer al enemigo. Estos hombres debian estar reunidos á las once y media y sin embargo es la una y no están aun dispuestos, y en vez de ser doce mil



no llegan á siete, lo cual no es lo mismo.

»Así, pues, la ineptitud del Comité de artillería ha impedido organizar la artillería; las vacilaciones del Comité central de la Federación paralizan la marcha de la administración, y las mezquinas ideas de los jefes de legiones no permiten llevar la movilización de tropas.

»Yo no soy hombre que me arredre en los casos en que es preciso echar mano de la represión, y ayer mientras los jefes de legiones discutían el proyecto destinado á fusilar á los condenados á esta

pena, los aguardaban en el patio. Pero yo no quiero tomar por mí solo la iniciativa tratándose de una disposición enérgica y severa; no quiero asumir sobre mí solo la odiosa responsabilidad de las ejecuciones que sean necesarias para que de este caos

salga una buena organización, la obediencia y la victoria. Si, no obstante, pudiese escudarme dando publicidad á mis actos y á mis impotentes esfuerzos, podrían aun conservar el cargo que se me ha conferido. Pero la municipalidad no ha tenido valor para desafiar la publicidad. Por dos veces os he comunicado algunos datos indispensables y por dos veces habéis querido, á pesar mío, que la sesión del comité fuese secreta.

»Mi predecesor cometió el yerro de querer llegar en medio de esta absurda situación.

»Alegorizado con su ejemplo, sabiendo que la fuerza de un revolucionario consiste en hallarse en una posición despejada, dos caminos me quedan que seguir: ó vencer el obstáculo que me impide obrar ó retirarme.

»Yo no venceré el obstáculo, pues que el obstáculo sois vosotros y vuestra debilidad; no quiero atentar contra la soberanía pública.

»Me retiro y tengo el honor de pedirnos que me encerréis en un calabozo de Mazas.—Rossel.

Después de transcribir esta carta, el *Mot d'Ordre* dice:

«Estamos enteramente conformes con el modo de pensar del ciudadano Rossel, excepto en pedir que se destine á un calabozo de Mazas. En efecto, parecemos evidente que en la crisis que estamos atravesando, en la cual la cuestión militar es la más importante de todas, se necesita aquí un dictador jefe del poder ejecutivo, como nuestros enemigos han tenido la prevision de elegirlo.

«Que ese hombre árbitro absoluto para organizar la defensa de París sea Rossel u otro cualquiera, es indiferente á nosotros no nos toca indicarlo; la municipalidad es la que debe elegirlo.

«Por nuestra parte sólo diremos una palabra y es que no prenda un solo día, que lo nombre pronto.—Enrique Rochefort.

De La Crónica de Cataluña.

LA COMMUNE.

Los últimos despachos de Francia nos presentan á la *Commune* en el estado mas completo de disolución.

Esto no podía menos de suceder: sobre el desorden jamás se ha fundado nada; la gritería y el barullo no pueden conducir mas que á la anarquía primero y la pérdida de la libertad después, lejos muy lejos de servir de fundamento á una República grande y fuerte.

A Cluseret sucedió Rossel, á Rossel sucede Delescluze, pero ni Delescluze, ni Rossel ni Cluseret, han podido ni podrán organizar las indisciplinadas fuerzas del federalismo ó mejor, comunismo parisiense, ni lograrán hacer con ellas mas que una defensa atolondrada y mas ó menos larga para concluir siendo vencidos por las fuerzas de la Asamblea de Versalles.

Y como de lo que se trata en París es de parodiar

ridículamente las grandiosas aunque terribles escenas del 92 al 94 los jefes que caen en desgracia van á parar á las cárceles y las mas de los neo-patriotas se convierten con mas furor contra ellos mismos que contra el enemigo que tienen delante.

De ahí el que el buen Rossel haya pedido voluntariamente una habitación en la prision de Mazas antes que sus delatores se la obliguen á tomar; que otra cosa podia esperar habiendo ley de sospechosos, comité de salud pública y todas las demas ridiculas parodias de la Revolución primera?

Afortunadamente á los locos que pretenden imitar lo que no se ve en un pueblo mas que una vez en el transcurso de los siglos, no se les ha ocurrido aun limpiar el polvo á una guillotina y plantarla para escarmiento de traidores y republicanos *tibios*

en la plaza mas céntrica de París. Lo harán por virtud, ó porque temen el estallido de la indignación general, no solo de Francia, sino de todas las naciones civilizadas contra su despotismo y su barbarie?

Tras de la horrible desorganización que entre aquellos federales ha cundido, ya no hay otro resultado que el triunfo de la Asamblea. Esto no se hará esperar mucho tiempo, porque aun cuando el gobierno de Versalles contara con menos fuerzas que las que tiene, la defensa de París irá aniquilándose por sí misma y desaparecerá entre el alfan creciente que tienen todos los municipalistas por mandar y nadie por obedecer. Allí todos quieren ser oficiales y jefes y directores. Como siendo patriotas y franceses no habian de mostrar afición á los galones y las lajas, y los distintivos y colores militares? Tal vez uno de los mayores delitos que Cluseret purga en su prision, es el haberles echado en cara sin consideración ninguna esta verdad.

Si la Asamblea triunfara al fin de aquella confusa harahunda de *republicanos* con charreteras, de aquella multitud de pequeños tramuelos vociferadores contra la tiranía, de aquel babilónico campo donde unos piden la cabeza de un delegado de la guerra y otros le recomiendan para la dictadura; unos quieren que no se hable mas, sino que se oír, y otros pierden lastimosamente el tiempo y el crédito en recriminaciones, acusaciones y toda suerte de bajas rencillas personales, ó lo emplean en criminales atentados contra la propiedad particular.

Y el triunfo de la Asamblea será el triunfo de la República porque nadie mas que los napoleónicos y los despotas todos hubieran deseado la continuación de esa lamentable lucha y la inclinación de la balanza á favor de los anarquistas de la *Commune*, escalera de la tiranía.

Y ese triunfo será saludado con júbilo por todos los verdaderos republicanos de Francia y de todas partes, porque en todas partes, y por todos cuantos sin pasión han examinado las tendencias del movimiento de París se juzga como decia la junta directiva de la izquierda republicana de la Asamblea francesa en una comunicación á los republicanos del Havre, que el triunfo de los principios de la *Commune* es el retroceso á la tiranía y á la barbarie.

A. Alvarez.

De El Pueblo.

«El coronel Rossel.»—La siguiente anecdota, que reproduce un colega, tomándola de *L'Estafette*, pinta el carácter del jefe militar de la *Commune* de París coronel Rossel:

«A las diez de la mañana de ayer tuvo lugar en Issy una ceremonia conmovedora y trágica.

Era el caso que unos 40 guardias nacionales que habian abandonado su puesto eran presentados al coronel Rossel.

El coronel, cuya severidad con respecto al deber del soldado delante del enemigo, es bien conocida de todos, mando formar en dos filas á los fugitivos, á los cuales hizo desarmar de antemano. En seguida, con una impassibilidad glacial, les anunció que se les cortaria la manga derecha de su capote, y que, de tal suerte señalados desfilan delante de todos los batallones federales, siendo pasados en seguida por las armas.

Estas palabras produjeron una terrible impresion, no sólo entre las guardias refractarias, sino hasta en el estado mayor del coronel. Algunos federales pedian gracia á este con las lágrimas en los ojos y juraban que preferían volver al fuego á sufrir la afrenta que les guardaba antes de ser fusilado. Pero el coronel Rossel, impassible ante las lágrimas

mas y las súplicas de los infelices guardias, mandó al coronel Lisbonne que hiciese cortar la manga derecha á los federales.

El capitán y el teniente fueron los primeros que sufrieron el castigo en vista de lo cual, justamente atareados por ese principio de ejecución, los guardias renovaron con mas instancia sus súplicas, que por esta vez fueron atendidas.

Entonces el coronel Rossel, con un lenguaje duro y glacial, les hizo gracia dirigiendo á los culpables estas palabras:

«Habeis cometido la más grande de las cobardías: huir ante el enemigo. Quiero perdonaros; pero con la condicion expresa de que entrareis inmediatamente en fuego para lavar la afrenta moral que acabais de sufrir en la persona de vuestros oficiales, y de que direis por do quiera de qué manera se trata á los que huyen. Y ahora tomad las armas y volved al fuerte de Issy, en donde permaneceréis hasta nueva orden.»

«Viajeros portugueses en Madrid.»—En el tren de la tarde de ayer llegaron á esta capital más de 300 viajeros portugueses. Desde las cinco, hora ordinaria de la llegada del tren expreso, se encontraban en los andenes de la estación el esón alcalde popular de Madrid con varios individuos de la corporación municipal, el director gerente de la Compañía del ferro-carril hispano-portugués, muchos senadores y diputados, redactores de varios periódicos, individuos de la Tertulia progresista-democrática y gran número de personas distinguidas. Las venidas de la estación estaban más que de costumbre llenas de carruajes, dependientes de fondas y agentes de vigilancia. Se habia tenido la prevision de hacer llegar con oportunidad á manos de los viajeros listas de fondas y casas de huéspedes con las señas de calle y notas de precios.

El tren llegó á las seis, con algun retraso por las varias detenciones de que habian sido causa inocente los obsequios hechos á nuestros vecinos en varias poblaciones del tránsito, y muy especialmente en Badajoz y Ciudad-Real. La circunstancia grata para nosotros de venir en el mismo tren el hijo de nuestro malogrado amigo Calvo Asensio nos felicitó el medio de ofrecer nuestros servicios á alguno de los periodistas que, con otras personas de notable porte, y algunas señoras, formaban parte de la comitiva. Lo mismo hicieron nuestros compañeros de *La Iberia* y de *El Imparcial*; lo mismo el señor alcalde popular, los individuos de la Tertulia progresista y otras muchas personas de las que se hallaban en el andén. El Sr. Calvo Asensio (D. Gonzalo) tuvo la amabilidad de hacer extensivo nuestro ofrecimiento á otros periodistas, que, si no estamos mal informados, hacen parte de las redacciones del *Diario de Noticias*, del *Jornal da Noite*, y del *Partido Constituyente*, á los cuales tuvimos después el gusto de



saludar en la Tertulia progresista y de acompañar al teatro Arderius, en union de algunos de nuestros compañeros de El Imparcial y de la Iberia.

Podemos asegurar que nuestros huéspedes están grandemente complacidos del recibimiento que han tenido en Madrid y de las muestras de aprecio y confraternidad que han recibido en todas partes desde que pisaron el suelo español. De ellos nos felicitamos y al saludar efectuosamente a nuestros nuevos huéspedes, no ocultaremos la satisfacción que nos causa el comportamiento caballeresco y digno de nuestro pueblo, y especialmente el de nuestros compañeros de la prensa.

VIZCAYA: Bibbio 13. El número y clase de armas cogidas por la benemérita Guardia civil en el ex-convento de San Francisco de Elgoibar, son, según hemos llegado a saber por conducto muy fidedigno, a saber: 180 carabinas sistema Lefauchéux, 48 idem sin culata, 47 cañones sueltos, 57 bayonetas, 18 culatas de carabina.

Esta aprehension y el movimiento de armas que hay en algunos puntos de estas provincias, nos hacen creer que los partidarios del de Vevey se preparan para otra loca intencion. Nuestras celosas autoridades viven muy prevenidas y no deben inquietarnos esos preparativos, pero de todos modos sentiremos que los melichés carlistas tengan que llevar una irruya y buena paliza.

El juez del distrito del Congreso, encargado de la causa instruida con motivo del asesinato de D. Juan Prim, ha remitido ya al Congreso el suplicatorio pidiendo autorizacion para procesar al señor diputado D. Roque Barcia.

Por decreto que hoy publica la Gaceta se concede a la villa de Elebe, en la provincia de Alicante, el título de ciudad con el mismo nombre.

La aprehension de armas que anteayer dijimos se habia hecho en San Francisco de Elgoibar (Alava), consistió en 180 carabinas Lefauchéux, 48 de otros sistemas, 47 cañones de escopeta, 57 bayonetas y 18 cajas.

El periódico oficial prusiano publica curiosos datos estadísticos relativos a la última guerra.

La artillería alemana ha empleado 1000 cañones de grueso calibre que han hecho un millon de disparos.

La de campana ha empleado 1500 cañones y ha disparado 932,000 tiros.

Quedaban todavia en las fortalezas alemanas 4000 cañones con 2 millones de cartuchos.

Para el transporte de material para el sitio de París se han empleado 34 trenes de 40 carruajes cada uno y 1000 hombres y durante la campaña se han distribuido a la infantería y caballería 150 millones de cartuchos.

Los gastos de la guerra han ascendido en todos los Estados confederados a 1.074.350.623 francos 75 céntimos.

La Etote Belga publica el siguiente telegrama dirigido a Rouen por M. Pouyer Quartier: «Maguncia 11 de mayo a las 7 de la mañana: «Quedan anulados los tratados de comercio; regirán las mismas tarifas que rigen para las demás naciones.»

La Alemania ha comprado en 325 millones los caminos de hierro de los territorios cedidos con la

condicion de que se le ponga en posesion de la línea de Thionville a Luxemburgo quedando la compañía del Este en libertad para pasear la línea de Saint-Louis a Bade en territorio suizo o recibir en cambio dos millones.

Conservamos nuestra libertad comercial. Nuestros prisioneros nos serán devueltos cuanto antes. Nos detentamos en Maguncia y en Bolonia para visitarles y hacer dar los sobornos que nos necesitamos.

El Diario de Palma. Conferencia a cartas de Buenos Aires, circulan las más fatales noticias acerca del estado sanitario de aquella población y sus contornos de donde han huido gran parte de sus moradores. La triple epidemia de cólera, de la fiebre amarilla y de la viruela negra estaba causando espantosos estragos con una crudeza sin ejemplo. Según se decía solo en uno de los últimos días que alcanzaba una carta que hemos visto, se contaron de 6 a 700 víctimas.

Versalles 8 de mayo. Los insurrectos para ocultar en lo posible a los habitantes de París el considerable número de sus muertos y de sus heridos, los mandan entrar en la ciudad de noche.

Paris se halla sumido en la mayor consternacion. El salido principian a distribuirse los víveres por raciones; la poblacion ve con espanto reproducirse las mismas calamidades que con tanto valor soportó durante el sitio.

Se han cogido en el fuerte de Issy 419 cañones y 10 en la aldea, y de ellos serán trasladados hoy unos 50 a Versalles. Se han encontrado en el fuerte de Issy muchos víveres y municiones y aguardiente que contenia tabaco en infusion. Esta preparacion destinada a excitar a los guardias nacionales tenia el inconveniente de que se hicieran mortales todas las heridas. Se confirma que toda la guarnicion huyó por una trinchera que quedó desapercibida.

Se asegura que la rendicion del fuerte de Issy y los considerables resultados producidos por la batería de Montretout, ha ocasionado un verdadero pánico entre los insurrectos.

MAHON.

23 Mayo.

Nos es satisfactorio poder consignar que la cosecha de naranjas haya llegado en Menorca a tal cantidad que permita exportar ya una parte de ella.

Esta semana va a despacharse con destino a Marsella el segundo cargamento que de tan estimado fruto se habrá hecho durante la actual recoleccion; no bajando de 150 millares las naranjas embarcadas entre ambas expediciones.

Esto es nuevo para nosotros pues no hace mucho que se importaban de nuestra vecina isla algunas partidas para el consumo ordinario de Mahon.

Tambien se nos ocurre hacer mencion del desarrollo que muestra el cultivo del almendro cuando este año se nota igualmente una recoleccion algo crecida.

Segun ha llegado a nuestra noticia la academia de caligrafía de D. Antonio Alfonso permanecerá cerrada hasta fin de Junio por tener que ausentarse este para Valencia trayendo a su regreso nuevos cartapacios de su invencion y otros enséres análogos, tanto para acendrar mejor la clase,

como para que la enseñanza sea mas fácil y rápida. Con estas reformas y los esfuerzos del profesor secundados por la aplicacion de los alumnos, nos prometemos que los adelantos del próximo curso académico serán tan satisfactorios ó mas, a los obtenidos durante el último.

A propósito de ellos debemos consignar que lo han sido en gran escala, revelando ser un método sencillísimo el que posee el Sr. Alfonso, pues la mayor parte de los caracteres reformados y aprendidos han tenido lugar en tres y cinco lecciones.

Reciban pues nuestros plácemes él y sus alumnos.

Sabemos que la rifa de que nos hemos ocupado en sueltos anteriores verificada por el casino del Progreso de San Luis, ha producido 26 psetas 20 milésimas líquidas que han sido remitidas por el Sub-Gobierno al señor Vice-Presidencia de la Asociacion de beneficencia domiciliaria de esta ciudad.

Los bailes públicos que hasta aqui han venido teniendo lugar en la calle y en casas de ciertos barrios estrechos de la ciudad, siendo un centro de inmoralidad han sido prohibidos por el Sr. Sub-Gobernador interino, en vista de las escenas nada recomendables que publicamente se repetian en descrédito de las buenas costumbres de esta ciudad. Aprobamos de todas veras esta medida, que creemos aplaudiran tambien todos los padres de familia que veian en aquellos centros de reunion un escollo para sus hijos.

Nota de las cartas detenidas en la Administracion de Comunicaciones de esta ciudad, por falta del correspondiente franqueo.

- D. Jaime Pascual, Binsalem.
D. María Riutort, Palma.
D. Nicolaz Gutiérrez, Villega.
D. Santiago Orte, Barcelona.

CULTO CATOLICO.

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita a la Virgen de la Soledad.

Monumento del Puerto.

Entrados el 23.

De Ciudadela en 1 dia laud Africanos de 49 tons, p. Pablo Benjam con 8 trips, y efectos.

De Palma en 3 dias laud Leonor de 16 tons, p. Rafael Covas con 3 trips, vino y otros y 2 pas.

Despachados el 23.

Para Palma en lastre laud Leonor de 16 tons, p. Rafael Covas con 3 trips.

Para Barcelona con algodón polacra gol. Ana Cristina de 190 tons, cap. D. Eusebio Fábregas con 11 trips, y un pas.

Para Sevilla con pertrechos de guerra gol. esp. Concepcion de 81 tons, p. Juan Coll con 6 trip.

Para Tarragona con carbon, bergautin gol. Danés Soudderen de 80 tonl, cap. D. Adolfo Borring con 6 trip.

Para Sevilla con vino y otros Místico Enriqueta de 99 ton, p. Domingo Marqués con 6 trips.

A la hora de entrar en prensa este número no habia llegado a ésta el «Correuet» si bien se habia anunciado su salida de Ciudadela a las 2 y media de la tarde.

Mahon.—Tip. de M. Parpal, Bastion 39.



# BOLETIN DE ANUNCIOS.

## Alcaldía popular de Mahón.

En el Boletín Oficial de esta provincia n.º 649 correspondiente al día 22 de abril último, se hallan insertos el Real Decreto y Orden siguientes:

### Decreto.

En vista de las razones expuestas por el Ministro de Fomento y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde 1.º de Julio del corriente año regirá definitivamente en las dependencias del Estado y de la Administración provincial y municipal en todos los ramos así como para los particulares, establecimientos y corporaciones en la Península e islas adyacentes, el sistema métrico-decimal y su nomenclatura científica mandado observar por la ley de 19 de Julio de 1849, y reglamento para su ejecución aprobado por real decreto de 26 de Mayo de 1868.

Art. 2.º Por los Ministerios respectivos se adoptarán las disposiciones convenientes para que el planteamiento del indicado sistema pueda realizarse en la época prefijada en el artículo anterior.

Dado en Palacio á veinticuatro de Marzo de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El Ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

### DIRECCION GENERAL

### de Agricultura, Industria y Comercio.

Con esta fecha me comunica el Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento la real orden siguiente:

«Ilmo. Sr.: Siendo obligatorio desde 1.º de julio próximo el planteamiento del sistema métrico-decimal de pesas y medidas y su nomenclatura científica, según fué establecido en la ley de 19 de julio de 1849 para las dependencias del Estado y de la Administración provincial y municipal de todos los ramos, así como para los particulares, establecimientos y corporaciones, en cumplimiento de lo mandado en el decreto de 24 de marzo anterior, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Que el citado decreto, que se halla inserto en la Gaceta de Madrid de 2 del actual se publique inmediatamente en los boletines oficiales de las provincias para que, tan luego como llegue á conocimiento de los Alcaldes de los pueblos de las mismas, lo hagan saber á sus administrados por medio de edictos que fijarán á las puertas de los municipios y sitios más concurridos.

2.º Que los Almotacenes den preferente lugar á la comprobación de las pesas, medidas é instrumentos de pesar el sistema métrico-decimal que los fabricantes, industriales y particulares les presenten al efecto á fin de que ántes de su uso forzoso puedan satisfacer las demandas que de los citados objetos les hagan.

3.º Que los Gobernadores de las respectivas provincias autoricen debidamente á los referidos funcionarios para que sin pérdida de tiempo entren en el pleno uso de sus atribuciones, practicando los trabajos que les competen conforme al reglamento del ramo aprobado por decreto de 27 de mayo de 1868, y á los arts. 4.º, 5.º, 6.º y 7.º del de 19 de Junio de 1867, á fin de que todo se hallé dispuesto para el día ya fijado del planteamiento definitivo.

4.º Que cuando los Almotacenes, en uso de las facultades que les conceden los artículos 19, 20 y 24, 25 y 34 del mencionado reglamento, hayan de

personarse en el domicilio ó establecimiento de los industriales, comerciantes ó vendedores de cualquier clase de mercancías para verificar las visitas ó comprobación de pesas, medidas é instrumentos de pesar, lo verifiquen en la forma que dispone el art. 5.º de la Constitución democrática de la Nación promulgada el día 6 de Junio de 1869: ejecutándose la operación de día y teniendo siempre lugar á presencia del interesado ó de un individuo de su familia, y á falta de esta de dos testigos vecinos del mismo pueblo; así como al proceder al coniso ó inutilización de las pesas ó medidas, á que se refiere el art. 33 del reglamento del ramo, se verifique teniendo presente el art. 13 de la referida Constitución.

5.º Que en el caso de que algun traficante incurra en las penas que determina el art. 28 del citado reglamento por usar pesas, medidas é instrumentos de pesar falsos, se sean impuestas conforme á la disposición 3.ª del art. 592 del Código penal reformado, según la ley de 17 de Julio de 1870; y de igual manera se ejecutará en todos los casos análogos que al aplicarse las disposiciones del reglamento no estén en consonancia con el referido Código.

6.º Que el plazo de dos años fijados en la disposición 4.ª de las transitorias del reglamento del ramo, respecto á la venta por botellas, frascos ó vasijas de otra clase de bebidas ú otros líquidos al por menor, se entienda prorogado por igual término, á contar desde 1.º de Julio próximo.

7.º Que en el caso de que alguno de los Almotacenes se hallen ausentes de la provincia á que están destinados, le lije el Gobernador de la misma un plazo de quince días para que dentro de él se presente á servir su destino, y de no verificarlo lo pondrá en conocimiento de este Ministerio, quedando autorizado para nombrar la persona que haya de encargarse interinamente del Almotacenzago, procurando que el elegido posea el título de Ingeniero industrial, ó haya desempeñado el cargo de jefe ó auxiliar de comprobación de pesas y medidas á las órdenes de la comisión permanente del ramo ó tenga el título de perito mecánico ó químico ú otros conocimientos indispensables al efecto.

8.º y último. Que se remitan nuevamente á los referidos Gobernadores tres ejemplares de la recopilación de pesas y medidas á fin de que se sirva distribuirlos entre el Ayuntamiento de la capital, la sección de Fomento y Almotacenzago de la provincia respectiva, incluyéndose además para esta última dependencia un estado-modelo de la comprobación trimestral de pesas, medidas é instrumentos de pesar, que sin falta alguna habrán de rendir en las épocas fijadas en la orden de 4 de agosto de 1869.

Lo que de orden de S. M. comunico á V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.»

Lo que transcribo á V. S., con inclusión de los tres ejemplares de la legislación recopilada de pesas y medidas y el estado-modelo á que se refiere la disposición 8.ª de la preinserta real orden, para su inteligencia y demás efectos consiguientes á su cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de abril de 1871.—El Director general, Sabino Herro.—Señor Gobernador de la provincia de...

Y en cumplimiento de lo prevenido por el Sr. Gobernador de esta provincia se inserta en este periódico para que llegue á noticia del público, y pueda tener exacto cumplimiento. Mahón 12 mayo de 1871.—El Alcalde 1.º, G. Escudero.

Habiendo recibido en esta Alcaldía las cédulas que deben servir para los habitantes de extra-radio de esta población, se previene á los vecinos de los pueblos de Villa-Carlos, San Luis y San Clemente que sean cabeza de familia y mayores de 14 años que sin serlo tengan bienes propios ó ejerzan alguna industria ó utilidad que les produzca más de 4 pesetas 50 céntimos diarios, se presenten á esta Sala Consistorial dentro del término de 8 días á proveerse de la cédula de empadronamiento; pues no verificándolo dentro el citado plazo, pagarán el doble de valor de la misma y además la multa á que se hagan acreedores.

Lo que se inserta en los periódicos de esta ciudad para que llegue á noticia de los interesados.—Mahón 22 mayo de 1871.—G. Escudero.

El Sr. Subgobernador de esta isla en comunicación del día 19 del actual, me dice lo que sigue:

«El Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en comunicación de 15 del actual me dice lo que sigue:

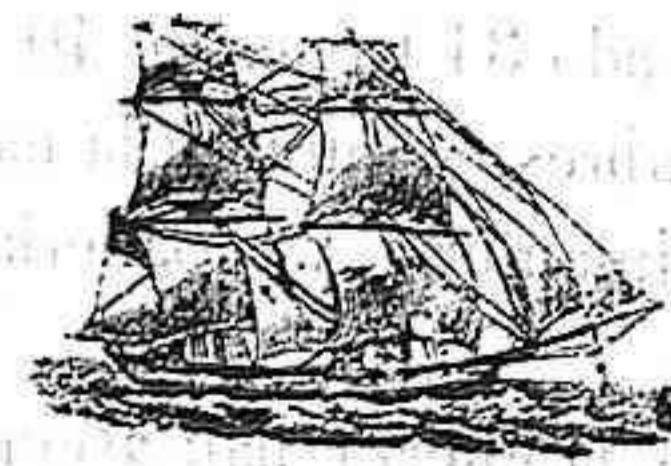
En atención á que el planteamiento del nuevo sistema métrico desde 1.º de julio próximo, exige la presencia en esta capital del fiel almotacen de la provincia, he acordado que este funcionario suspenda por ahora la visita que habia de girar á esa isla para contrastar las pesas y medidas.—Lo que comunico á V. S. para su noticia y la de esos Municipios.»

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento de los vecinos de esta ciudad, debiendo advertir que si bien es obligatorio que desde 1.º de Julio próximo deben tener preparadas las pesas y medidas con arreglo al sistema métrico, no podrán hacer uso de ellas hasta que haya girado dicho funcionario la visita competente para contrastar las indicadas pesas y medidas.—Mahón 21 mayo de 1871.—El Alcalde 1.º.—G. Escudero.

Todos los que tengan acopios de estiércoles en el punto llamado la «Colarsega», los retirarán dentro el plazo de 8 días del contrario perderán dichos acopios.—Mahón 22 mayo 1871.—El Alcalde 1.º.—G. Escudero.

Día 1.º de Junio próximo se abrirá al público el establecimiento de baños que la Beneficencia posee en la calle Cos de Gracia de esta ciudad, rigiendo la tarifa que está espuesta en aquel local.

Lo que se inserta en este periódico para su debida publicidad. Mahón 22 Mayo 1871.—Gerónimo Escudero.



## Para Marsella.

Saldrá el 25 del actual la Goleta RAYO capitán D. Cosme Bauzá.

## Para Palma Cádiz y Sevilla.

Saldrá el mismo día la Goleta CONCEPCION capitán D. Juan Coll admiten dichos buques carga y pasajeros. Se despachan en el almacén de los Señores Taltavull Tomás y Estela.